



Expediente nº:	9841/2019
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	MOCION IU EQUO MOTRIL LIBRE VIOLENCIAS MACHISTAS
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

INMACULADA SIERRA MORCILLO, SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ACCIÓN SOCIAL Y POLÍTICA EDUCATIVA Y CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.

CERTIFICO: Que La Comisión informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural en su sesión del día 22 de noviembre de 2019 adoptó el siguiente dictamen:

**2. Grupo Municipal - IU-EQUO.
Numero: 9841/2019.**

MOTRIL LIBRE VIOLENCIAS MACHISTAS

Debemos aspirar a vivir en una ciudad en la que las mujeres se encuentren libres de sufrir violencias machistas y puedan vivir su sexualidad y sus vidas cotidianas con libertad y autonomía, por lo que no deben estar sujetas a la precariedad y a la realización de las actividades menos reconocidas de nuestra sociedad.

El movimiento feminista y las organizaciones de mujeres han venido demandando desde siempre que la violencia de género, no sólo sea una prioridad a nivel de Estado sino que, además, ésta se encare desde todas sus formas de manifestación.

Cuando decimos que la violencia contra las mujeres es una lacra que atraviesa la sociedad en todas sus estructuras, estamos expresando que la violencia machista no se erradica únicamente a través de medias que se limiten a abordar la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja o expareja, sino de forma integral, haciendo frente a unas estructuras patriarcales arraigadas aún en la sociedad.

Para ello es fundamental hacer políticas de prevención, sensibilización y detección que engloben la violencia contra las mujeres de forma integral y que sean capaces de detectar las diferentes formas de expresión de la violencia machista.

La violencia machista que perpetra cientos de asesinatos de mujeres es la expresión violenta más detectable. Pero no se puede ignorar que el comercio sexual con las mujeres, la brecha salarial existente entre mujeres y hombres en trabajos de igual valor o la demanda de alquiler de los vientres de mujeres son también formas de violencia contra las mujeres.



Las agresiones sexuales, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes en nuestras fiestas y otros acontecimientos masivos.

La violencia machista es una violencia sexual que se expresa de forma individual y colectiva y por tanto, no se pueden dar respuestas únicamente desde el ámbito penal sino, fundamentalmente, desde la prevención y la educación.

El ámbito local, al ser el más cercano a la ciudadanía, es el marco idóneo para implantar medidas que, sin rebasar los ámbitos competenciales, puedan incidir de manera decisiva en la vida de las mujeres y dar un mensaje claro y contundente contra la violencia machista.

La ciudad de Motril, sus vecinas y sus vecinos rechazan frontalmente este tipo de violencia a la vez que reivindican políticas de igualdad que atajen las brechas de género, como se ha puesto de manifiesto el pasado día 25 de Noviembre.

Por todo ello, se eleva a La Comisión informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

Declarar Motril libre de violencias machistas como medida del rechazo frontal a esa lacra social.

Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, prestando especial atención a mujeres migrantes y en situación de vulnerabilidad.

Elaborar e implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia machista consensuado con el movimiento feminista y de mujeres a través del Consejo de la Mujer Municipal, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente, que sea evaluable anualmente.

Creación de Puntos de Información Sanitaria en los distritos.

Elaborar Informes de impacto de género para el conjunto de disposiciones y medidas que se adopten por parte de la Administración municipal, ya sean de carácter urbanístico, económico, de empleo y formación, etc.

Llevar a cabo actividades de sensibilización en los ámbitos educativos y familiares con reconocimiento de los distintos tipos de familias que desarrollen planteamientos que potencien valores no sexistas y que sean contrarios a cualquier tipo de discriminación.

Desarrollar campañas informativas y de sensibilización a través de los medios públicos de comunicación local dirigidas al conjunto de la población que promuevan valores de igualdad



y no discriminación.

Finalizado el turno de intervenciones y sometido a votación este asunto, La Comisión informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural, con el voto en contra de VOX, el voto favorable de IU-EQUO y la abstención del resto de asistentes, Sin acuerdo por empate, ACUERDA dictaminar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sr/a. Presidente/a de la Comisión, en Motril

Visto bueno